



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 7577/15 Letra: TES H.R.R.G.; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 246950-00, denominada "**Fondo de Financiamiento -Fondo permanente para atender compras, servicios eventuales y urgencias H.R.R.G..**", del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

Que el organismo aporó la Resolución TGP N° 3/15- donde designa los responsables firmantes de la Cuenta Corriente N° 246950-00.

Que éste organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:


**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y  
el Secretario A/C de la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas**

**DISPONEN:**

**ARTICULO 1°:** Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 246950-00, denominada "**Fondo de Financiamiento -Fondo permanente para atender compras, servicios eventuales y urgencias H.R.R.G..**", del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Río Grande, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I y habiendo sido designados los responsables firmantes de la misma mediante Resolución TGP N° 3/15.

**ARTICULO 2°:** Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.

**Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 08/2015.-**

  
Dr. Sebastián OSADO VIRUEL  
Secretario Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE  
AUDITOR FISCAL  
A/C de la Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia